



# Resolución Ministerial

Lima, 07 de ENERO del 2020

**Visto**, el expediente N° 19-156468-001, que contiene el Informe N° 1491-2019-EIE-OARH-OGGRH/MINSA, emitido por el Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1332-2018/MINSA, de fecha 21 de diciembre de 2018, se aprobó el reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Administración Central del Ministerio de Salud, en el cual el cargo de Jefe/a de Equipo (CAP – P N° 561) de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos se encuentra clasificado como Directivo Superior de libre designación;

Que, con la Resolución Ministerial N° 502-2019/MINSA, de fecha 6 de junio de 2019, se designó a la licenciada en trabajo social Bertha Gloria Acevedo Rivera, en el cargo de Jefa de Equipo de la Oficina de Desarrollo de Recursos Humanos de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud;

Que, mediante el documento de Visto, el Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, comunica que la licenciada en trabajo social Bertha Gloria Acevedo Rivera, ha puesto a disposición el cargo señalado en el considerando precedente, por lo que solicita aceptar la renuncia de la citada profesional;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Directora General de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Secretario General; y,

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y, en el Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificada por la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud;



**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.** - Aceptar la renuncia de la licenciada en trabajo social **Bertha Gloria Acevedo Rivera**, al cargo en el que fuera designada mediante Resolución Ministerial N° 502-2019/MINSA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Regístrese y comuníquese.



**MARIA ELIZABETH HINOSTROZA PEREYRA**  
**Ministra de Salud**



S. YANCOURT



E. ALFARO E.



J. GALDOS